DIPUTACIÓN DE PALENCIA

PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27) Esta portada no forma parte del documento original en papel	6O5Y3C1S0G4I133R0OP6

METADATOS (TEXTO)	
Identificador	ES_L02000034_2020_PRE14E000D
Dependencia Captura	REGISTRO
Usuario Captura/Compulsa	CVANI
Interesados Principal	PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR<-->Vía No Especificada
Representante	
Descripción	DECLARACION
Páginas	3 (excluyendo esta portada)
Fecha Documento	
Fecha Registro	
Fecha Captura	20200127 T 13:08:12
Valor CSV	6O5Y3C1S0G4I133R0OP6
Nombre de Formato	PDF/A
Tipo de Firma	CSV
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

AVISO LEGAL	FIRMA DIGITAL (HUELLA)
Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 y 27 de la ley 39/2015, el Esquema Nacional de Interoperabilidad las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.	Diputación de Palencia Registro General ENTRADA Fecha 27-01-20 13:06:35 Num. 2.039

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTAR A LA RECUPERACIÓN PERMANENTE DE LOS PUNTOS DE VENTA PRESENCIAL EN ESTACIONES DE FERROCARRIL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA Y AL RESTABLECIMIENTO DE LOS TRENES DE ALTA VELOCIDAD EN LA LÍNEA LEÓN-MADRID

Que presentan todos los Grupos Políticos con representación en la Diputación de Palencia, en nombre y representación de los mismos, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En las últimas semanas se han conocido diversas noticias con un denominador común: la bajada de la calidad de los servicios de transporte ferroviario en la provincia de Palencia. Un hecho que tiene consecuencias directas sobre los habitantes del medio rural, dificultando su acceso a esta forma de transporte básica.

En los primeros días del año se constató el abandono de la venta física de billetes en las estaciones de Aguilar de Campoo, Guardo y Osorno. Días más tarde y, tras las múltiples quejas vecinales e institucionales, se ha recuperado la venta de billetes en las referidas estaciones. Sin embargo, esta marcha atrás tiene un carácter temporal y no aleja el peligro de la pérdida de este servicio en los próximos meses.

En su conjunto, se trata de una medida derivada del proceso de liberalización del transporte de pasajeros, por el que ADIF está cediendo progresivamente las labores de venta directa en las terminales de viajeros a Renfe.

Sin embargo, no ha tenido en cuenta las peculiaridades propias de Palencia. Las alternativas planteadas -y que seguirían vigentes si, pasada esta recuperación temporal, no se adoptan otras fórmulas- pasan por la colocación de una máquina de venta automática en las estaciones afectadas, así como la venta en oficinas de correos o el empleo de canales *on line* como la propia página web de Renfe.

Palencia cuenta con una población con una elevada media de edad, especialmente en muchos de los municipios del entorno rural. Así, el tren se convierte en una forma de garantizar la movilidad, vertebrando el territorio y comunicando personas.

Todas las alternativas propuestas, lejos de contribuir a la lucha contra la despoblación, intensifican la desigualdad en el acceso a este transporte. Las máquinas de venta automática se encuentran con el problema de su uso entre la

población de mayor edad, un segmento en el que medios de pago como las tarjetas de crédito no están generalizados. La venta a través de oficinas de correos se enfrenta con el horario de estos establecimientos -sólo de mañana-, y con la necesidad de desplazarse a la localidad en la que se encuentre el despacho. Finalmente, la venta *on line* está condicionada a la existencia de zonas blancas y aquellas en las que no se cuenta con acceso a Internet, resultando poco factible la consulta de horario y la adquisición de billetes.

En consecuencia, resulta necesario un replanteamiento de la planificación de ADIF y de Renfe. El mantenimiento de la venta física en las estaciones afectadas resulta prioritario, como una de las medidas positivas que el Gobierno de España ha de implementar en la España de interior para hacer frente al reto demográfico.

Por lo que respecta a la implantación de la Alta Velocidad en Palencia, en las últimas semanas hemos recibido noticias preocupantes. Desde su implantación en septiembre de 2015, por el nuevo trazado circulan tres tipos de trenes: los AVE (únicamente para ancho europeo), los AV-City (ancho europeo y una velocidad algo menor), y los Alvia (menor velocidad, y aptos para ancho europeo e ibérico).

Cabe destacar que la velocidad de circulación entre León y Valladolid estaba limitada por la falta de incorporación del sistema de seguridad Ertms. Tras una inversión de unos 140 millones de euros permite, desde mediados de 2019, ampliar la velocidad hasta los 300 kilómetros por hora. Esta cifra sólo puede ser alcanzada por los trenes AVE.

El resultado es una reducción de los tiempos entre Palencia y Madrid en los trenes AVE, con los trayectos más rápidos fijados en 1 hora y 18 minutos.

Sin embargo, el número de trenes AVE por cada sentido se redujo en noviembre de 2019. En varias ocasiones los servicios inicialmente asignados a este tipo de trenes han sido prestados por equipos Alvia sin previo aviso. Y, finalmente, en estos últimos días, desapareció desde el 20 de enero. Desde el Ministerio de Fomento se apresuraron a recuperar estos trayectos, asegurando que los servicios se mantendrían intactos. Sin embargo y, pese a que estos dos trenes vuelven a estar a la venta, la experiencia de estos últimos días ha constatado el uso de trenes de menores prestaciones en numerosos trayectos inicialmente asignados a los AVE.

El mantenimiento del AVE es una exigencia derivada tanto de los servicios con los que deben contar los palentinos, como de la búsqueda de la eficiencia de una inversión capaz de albergar trenes a 300 kilómetros por hora y que actualmente se encuentra infrautilizada. Además, debe estudiarse la implantación de servicios Avant -AVE lanzadera- en la línea León-Madrid, de manera análoga a los existentes en el segmento del recorrido comprendido entre Valladolid y Madrid.

Por todo ello, el Pleno de la Diputación Provincial de Palencia adopta las siguientes resoluciones,

1. Instar, a través del Ministerio de Fomento, a ADIF y a Renfe para que garanticen a largo plazo el mantenimiento de la venta presencial de billetes en las estaciones de la provincia de Palencia, más allá de la recuperación temporal de la venta física en las estaciones de Aguilar de Campoo, Guardo y Osorno.

2. Solicitar una revisión del documento de estaciones estratégicas de ADIF, así como de los criterios empleados para esta consideración.

3. Instar al mantenimiento de los servicios de trenes AVE en la línea León-Madrid, sin que se contemple la eliminación de frecuencias o su sustitución por otros equipos de menores prestaciones.

4. Instar a la implantación de un servicio de Avant (AVE lanzadera) en la línea León-Madrid, con unas frecuencias adaptadas a la demanda existente.

5. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a ADIF, a Renfe, y a la Mesa del Congreso de los Diputados y del Senado.

En Palencia, a 27 de enero de 2020

Fdo.: María José de la Fuente Fombellida
Portavoz del Grupo Popular

Fdo.: Miguel Ángel Blanco Pastor
Portavoz del Grupo Socialista

Fdo.: Jorge Llanos Martín
Portavoz del Grupo Ciudadanos

Fdo.: Eduardo Hermida Mestanza
Portavoz del Grupo Mixto